



Ministerio Público de la Defensa
1983/2023 - 40 años de democracia

Acta Firma Conjunta

Número:

Referencia: ACTA CPRE1 EX-2022-00073338- -MPD-DGAD#MPD

Ref.: EX-2022-73338-MPD-DGAD#MPD

LICITACIÓN PÚBLICA N°16/2023

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el día de la fecha, se reúne la Comisión de Preadjudicaciones N° 1 de la Defensoría General de la Nación, integrada según Resolución DGN N° 90/2017, a partir del 01 de marzo de 2017, por el Cdr. Christian Chinen, en su carácter de Presidente, el Cdr. Rodrigo Paschetta y la Cdra. Romina de Brito como vocales, a los efectos de examinar las ofertas presentadas en el expediente de referencia por el cual tramita la Licitación Pública N° 16/2023, tendiente a la renovación de seis (6) licencias Adobe Creative Cloud por un período de tres (3) años, para la Subsecretaría de Comunicación Institucional de este Ministerio Público de la Defensa, según lo establecido en la RDGN-2023-296-E-MPD-DGN#MPD.

De acuerdo al Acta de Apertura N°19/2023 (IF-2022-024279-MPD-DGAD#MPD), la única firma oferente es la que se procede a detallar: OFERTA N° 1: "TACCO CALPINI S.A."

Así las cosas, y a efectos de dar contenido al presente Dictamen, deviene conducente que esta Comisión evalúe las constancias agregadas en estas actuaciones.

El Departamento de Presupuesto, de acuerdo a IF-2023-0013484-MPD-DGAD#MPD, informó que existe disponibilidad presupuestaria, en el presente ejercicio fiscal, a nivel de fuente de financiamiento para afrontar el gasto demandado.

El área técnica expresó, conforme IF-2023-030081-MPD-SGAF#MPD, que la única oferta que se presentó resulta admisible técnicamente y que no presenta observaciones técnicas que realizar. Posteriormente, de acuerdo a IF-2023-0041097-MPD-SGAF#MPD, aclaró que dicho oferente cotizó el producto que constituye el objeto del Pliego que fuera solicitado por el área requeriente.

Por su parte, el órgano de asesoramiento jurídico, en su informe IF-2023-00043677-MPD-AJ#MPD, concluyó que el oferente adjuntó la totalidad de la documentación requerida por los Pliego de Bases y Condiciones.

En estas condiciones, y en atención al criterio de evaluación y selección de la oferta establecida por pliego, se estima conducente realizar la siguiente preadjudicación.

Renglón	Preadjudicataria	cantidad	Precio Unitario (u\$)	Precio Total (u\$)
1	TACCO CALPINI S.A.	6	13.204,20	79.225,19
TOTAL PREADJUDICACION				79.225,19

Publicación: La publicación del presente Acta deberá efectuarse acorde lo establecido en la normativa vigente.